



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00320 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte la respuesta allegada por TRANSUNION, respecto al oficio 459 de 2023 donde informan que se procedió de conformidad a lo ordenado por el Despacho. Por su parte, se indica a la actora que los oficios que informan el decreto de medidas se encuentran a disposición en el expediente digital, al cual puede ingresar a través del siguiente enlace [05001311000120180032000](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05001311000120180032000).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3833e10e9833c349e1d8283f01b74a1bea00ecb030aecf37a5c7d61d89303eaf**

Documento generado en 13/12/2023 04:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>